



Buenos Aires, 5 de Julio de 2021

**Declaración de apoyo a la candidatura del Museo Sitio de Memoria
ESMA – ex Centro de Detención, Tortura y Exterminio a la Lista del
Patrimonio Mundial de la UNESCO**

A través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, establecida en 1972 y ratificada por 191 países, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creó el Comité del Patrimonio Mundial, integrado por representantes de 21 Estados Parte elegidos por la Asamblea General con mandatos de cuatro años. Este Comité tiene como misión evaluar las propuestas de nominación a la Lista del Patrimonio Mundial que realizan los Estados Parte y examinar el estado de conservación de los bienes ya inscritos en dicha Lista.

En el año 2015, el Estado argentino inició las gestiones necesarias para inscribir al Museo Sitio de Memoria ESMA – ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en la Lista Tentativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En el año 2017 se logró esa inscripción como paso previo al envío del expediente de inscripción definitiva, cuya elaboración completa UNESCO recomienda que se realice en al menos dos años de trabajo.

En la actualidad se encuentra en ejecución un Plan de Trabajo que contempla todos los aspectos requeridos por UNESCO para la postulación a la Lista del Patrimonio Mundial, y que tiene prevista la finalización y entrega del expediente de nominación para septiembre de 2021.

La candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA – ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio se presenta ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO como exponente de todos los Espacios para la Memoria de la República Argentina y del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos – ex ESMA, en particular, por constituir un testimonio único y excepcional del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, tipificado por Naciones Unidas como un crimen de lesa humanidad, y por ser también un testimonio único y excepcional del valor de la persuasión y del consenso social como medio para lograr Justicia.



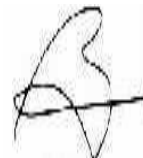
CTA

de los trabajadores


En virtud de lo cual, lxs integrantes de la **CTA DE LOS TRABAJADORXS** expresamos nuestro apoyo a la postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el propósito de dar visibilidad internacional a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983 y al proceso de justicia ejemplar logrado en Democracia gracias a la lucha encabezada por los organismos de Derechos Humanos.



Roberto Baradel
Secretario de Relaciones
Internacionales



Hugo Yasky
Secretario General



Andrés Larisgoitia
Director
Secretaría de Relaciones
Internacionales